



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 074 -2023/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 28 ABR 2023

VISTO: El Memorando N° 275-2023/GOB.REG.HVCA/GR, con Reg. Doc. N° 2648897 y Reg. Exp. N° 1952778, y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Gobierno Regional de Huancavelica, otorgar distinciones a personalidades nacionales e internacionales de reconocida trayectoria profesional, académica y científica, que han contribuido al desarrollo de la Región de Huancavelica y el país;

Que, el Gobernador Regional de Huancavelica considera oportuno reconocer la destacada trayectoria del Dr. Pablo Alfonso López - Chau Nava, reconocido economista, que ocupó el cargo de Director del Banco Central de Reserva del Perú BCRP, durante el periodo 2006-2013, siendo actualmente el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería y desempeñándose además como profesor principal en materias de economía en distintas universidades, logrando obtener el primer puesto en la encuesta de docentes realizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, es necesario que el Gobierno Regional de Huancavelica, representado por su autoridad regional, exprese reconocimiento al Dr. Pablo Alfonso López - Chau Nava, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), por su trascendente labor y por su grata visita a la Región de Huancavelica de tan prestigioso personaje, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, relevantes méritos que constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones de la región de Huancavelica;

Estando a lo informado; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE y VISITANTE DISTINGUIDO al DR. PABLO ALFONSO LÓPEZ - CHAU NAVA, por su grata visita a la Región de Huancavelica a tan prestigioso personaje, revalorando su contribución académica y científica a la sociedad que, en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones de la Región de Huancavelica.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 074 -2023/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 28 ABR 2023

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR, al DR. PABLO ALFONSO LÓPEZ - CHAUNAVA, la **MEDALLA DE LA REGIÓN**, distinción que otorga el Gobierno Regional de Huancavelica, en reconocimiento a labor que desarrolla en beneficio de la población.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL